



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 SEP 2015

Res. H N° 1319/15

Expte. N° 4.666/15

VISTO:

La Nota N° 2285/15 mediante la cual Juan RUBIO y Lía PALERMO AVELLANEDA, alumnos de la Escuela de Filosofía, solicitan ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "II Congreso Argentino de Filosofía-Red Filosofía del Norte Grande", que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Jujuy, los días 01 y 02 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido presentado por los alumnos mencionados;

QUE los solicitantes adjuntan constancia de aceptación de las ponencias que presentarán en el evento mencionado y justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de hospedaje, alimentos y traslado;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 088/15, aconseja otorgar a cada alumno solicitante la suma total de \$750,00 para su participación en la actividad mencionada, del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su Sesión Ordinaria del día 08/09/15)
RESUELVE

ARTICULO 1º. - OTORGAR una ayuda económica de **PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$750,00)** destinada a cada uno de los estudiantes: María Lía PALERMO AVELLANEDA, DNI N° 38.652.166, y Juan Augusto RUBIO, DNI N° 38.342.030, para solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. María Cora PAULIZZI responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Filosofía), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gsv/FAT

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIAN FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa